

**Fecha:** 04/04/2025

400-4809/25.-

## **VISTO**

El 24 de marzo de 2025 se cumplen 49 años del golpe de Estado que dio inicio a la última dictadura cívico - militar en nuestro país.

## **CONSIDERANDO**

**Que** el 24 de marzo de 1976 marcó el inicio que dio lugar a una dictadura militar que se extendió hasta 1983, durante la cual se produjeron graves violaciones a los derechos humanos.

**Que** la memoria histórica sobre el terrorismo de Estado constituye un eje fundamental para la preservación de la democracia, el respeto a los derechos humanos y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, en la que no se repitan los errores del pasado.

**Que** más de 30 mil personas fueron desaparecidas, se perpetraron un centenar de secuestros, privaciones ilegítimas de libertad, torturas en centros clandestinos de detención, apropiación de recién nacidos y exilios forzados de miles de argentinos.

**Que** la Universidad Nacional de La Plata, como institución pública y académica, tiene un rol clave en la promoción de los derechos humanos, el respeto a la democracia y el fomento de un entorno donde prevalezcan la paz y el respeto por la memoria histórica.

**Que** conmemorar esta fecha revalida nuestro compromiso en mantener una consciente muestra de respeto por las familias víctimas de la desaparición de un hijo, una hija, una nieta o un nieto, continuando en la búsqueda de justicia, echando luz a los acontecimientos que tuvieron lugar en aquella triste etapa de la historia Argentina.

**Que** ante un gobierno completamente negacionista, que reivindica el terrorismo de estado, debemos remarcar la importancia de la justicia, la democracia y la reparación de las víctimas, comprometiéndonos con la memoria histórica y reafirmando que nunca más se debe permitir un proceso de terrorismo de estado en nuestro país.

Atento a lo expuesto, el Consejo Directivo en su sesión del día 25 de marzo próximo pasado, en base a lo dictaminado de manera conjunta por las Comisiones de Enseñanza en Interpretación y Reglamento, por unanimidad de sus miembros presentes, resolvió;

**ARTÍCULO 1º:** declárese de interés institucional el 49º aniversario de la última dictadura cívico - militar.

**ARTÍCULO 2º:** declárese de interés institucional las actividades que se realicen en conmemoración al mismo.

**ARTÍCULO 3º:** comuníquese, archívese, de forma.-

## **RESOLUCION del C.D. N° 014/25**

apd

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

VALERIA MORENO

Secretaria de Asuntos Académico

**Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 14 / 2025**

## Hoja de firmas